FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALENZUELA	MURILLO	DIEGO ARMANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1039682930	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1039682930 D.M. CR

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 11 AÑO 1987	LAGOS 1 CASA LAGOS 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	CIMITARRA		
MUNICIPIO	CIMITARRA	TELÉFONO	3133289192	EMAIL	diegoarmandovalenzuela26@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2026

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5N 11				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	05	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5 11				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5N 11				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	09	*Mes*	08	*Año* 2024	*Dia*	08	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5N 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	15	*Mes*	03	*Año* 2024	*Dia*	14	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5N 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	27	*Mes*	11	*Año* 2023	*Dia*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO DEPORTIVO Y RECREATIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CARRERA 0 5 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MANANTIAL DE EXPERIENCIAS		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	02	*Mes*	11	*Año* 2020	*Dia*	02	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTE	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CALLE 105 12 125					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HYCO		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	03	*Mes*	03	*Año* 2020	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR VIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 44 SAN ALBERTO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WEST ARMY SECURITY LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6570422	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GUARDA DE SEGURIDAD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 27 65 112					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACOL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183383285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ACTI F. RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CALLE 64 49 17					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cimitarra Santander 27-01-2026

Diego Armando Valenzuela

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27 de enero del 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 09:18

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ARMANDO	VALENZUELA	MURILLO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1039682930

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Dirección	["Carrera 5 # 10-11 Centro Polifuncional Patinódromo\r"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$15.300.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$15.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.682.930

VALENZUELA MURILLO
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1987
CIMITARRA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
01-DIC-2005 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL

P<0120500-14145071-M-1039682930-20060302 02009060S9A 02 193037353

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14999062735

(415)7707212489984(8020) 000001499906273 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 9 6 8 2 9 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 6 8 2 9 3 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENZUELA	MURILLO	DIEGO	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Cimitarra 1 9 0

41. Dirección principal: CORR PUERTO ARAUJO HG TO CERCA AL COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE

42. Correo electrónico: diegoarmandovalenzuela26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 2 8 9 1 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 3 0 2 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289511759

PIB
08:46:32

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039682930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 08:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039682930
Código de Verificación	1039682930260122084726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:04 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039682930**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 08:49:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1039682930** y Nombre: **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133183894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1039682930 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 08:50 AM

Código Verificación: **MN4BZE1K3C**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO

C.C 1.039.682.930

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769444109000

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1039682930, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	ARMANDO
Primer Apellido:	VALENZUELA
Segundo Apellido:	MURILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1039682930
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Enero de 2026, a las 8:18:13 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
REG. HABILITACION 6819070240

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

Fecha: 27/11/2023	**Empresa / Proyecto:** INDERCIM
Lugar (Ciudad, Departamento):	CIMITARRA - SANTANDER

Nombre Completo	Documento de Identidad	Edad:	Hemoclasificación
DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO	1039682930	35 AÑOS	Grupo: A RH: +

Nombre del Cargo y Area: APOYO A LA GESTION

Tipo de Examen

X	Ingreso		Egreso		Periódico		Reintegro		Trabajo en Alturas		Manipulación de Alimentos

CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SI X NO

Exámenes Paraclínicos Realizados

	Optometría		Hemoclasificación		Frotis - Cultivo Garganta
X	Visiometría		Cuadro Hemático - Plaquetas		Perfil Lipídico
	Audiometría		Glicemia		Serología
	Espirometría		Parcial de Orina		Otros...
	Electrocardiograma		Coprológico		
	RX Lumbo - Sacra		KOH Uñas		

Concepto Médico Laboral (Evaluación Psico - Física)

	Examen Médico Ingreso (Aplica también para Reintegro)	Examen Médico Periódico (Aplica también para Cambio de Labor y Post-Incapacidad)	Examen Médico Egreso
X	APTO: Clínicamente no presenta ninguna alteración de salud.	No presenta alteraciones de salud.	Satisfactorio.
	APTO CON DEFECTO FÍSICO O PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR: Presenta alguna alteración de salud que no limita el normal ejercicio de su labor.	Presenta alguna alteración de salud no relacionada con el trabajo. Se remite o debe continuar manejo por EPS.	Presenta alguna alteración de salud no relacionada con el trabajo. Se remite o debe continuar manejo por EPS.
	APLAZADO: Presenta alguna alteración de salud que requiere tratamiento o valoración antes de ingresar.	Presenta alguna alteración de salud posiblemente relacionada con el trabajo. Se remite a la EPS para determinar profesionalidad del evento y manejo por la ARP en caso de ser necesario.	Presenta alguna alteración de salud posiblemente relacionada con el trabajo. Se remite a la EPS para determinar profesionalidad del evento y manejo por la ARP en caso de ser necesario.
	NO APTO: Presenta alguna alteración de salud que puede complicarse o agravarse con la exposición laboral.	Puede reincorporarse a sus labores habituales.	No desea realizarse Examen Médico de Egreso por sentirse bien de salud.

Observaciones: CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA
APTO
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PERTINENTES-PAUSAS ACTIVAS 2 VECES AL DIA

Apto para trabajo en alturas:	NA	Apto para conducción vehicular:	NA	Apto para manipulación cargas:	NA
Idóneo para trabajo espacio confinado:	NA	Apto para manipulación alimentos:	NA	Requiere ser reubicado:	NA

SI: Apto NO: No Apto NA: No Aplica

Recomendaciones Generales y Laborales

Recomendaciones	Según I.M.C.	Manejo E.P.S. / A.R.P.	Inclusión S.V.E. Y/O Promoción y Prevención
X Control ocupacional periódico	Dieta	Control PyP por EPS	Salud visual
X Higiene postural	Ejercicio regular	Se prescribe tratamiento	Cuidado auditivo
X Utilización EPP	Valoración por nutrición	Remisión a EPS	Riesgo químico
Utilización Ortesis	Descartar Enf. Metabólica	Remisión a ARP	Riesgo ergonómico
Medidas anti várice	Valoración por EPS	Continuar seguimiento médico	R. Cardiovascular
Evaluación puesto trabajo		Control odontológico	R. Psico laboral

Nombre Esp. Salud Ocupacional	Firma y Sello	Firma del Trabajador
Dr. Gabriel Ernesto Botia Bohórquez *Licencia Salud Ocupacional 014051*	Dr. Gabriel E. Botia B. Médico General UNal Esp. Salud Ocupacional UNal R.M. 00938	Diego Armando Valenzuela

RESOLUCION NÚMERO 25660 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **GABRIEL ERNESTO BOTIA BOHORQUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7223604 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 14051 de 07 de septiembre del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **GABRIEL ERNESTO BOTIA BOHORQUEZ.** - MEDICO CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 7223604 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendra carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 11 NOV 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1039682930
Nombres:	DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2019-10-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER CIMITARRA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-01-26 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-25

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO** identificado(a) con **CC** número **1.039.682.930** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Duplicado
Resolución Rectoral No. 226
del 3 de marzo de 2008

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado San José

Puerto Araújo - Cimitarra - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 1290 del 16 de noviembre de 1999,

Confiere a

Diego Armando Valenzuela Murillo

Identificado(a) con C.C. No. 1.039.682.930 Expedida en Puerto Berrio, Antioquia

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formacion integral correspondientes al Nivel de Educacion Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

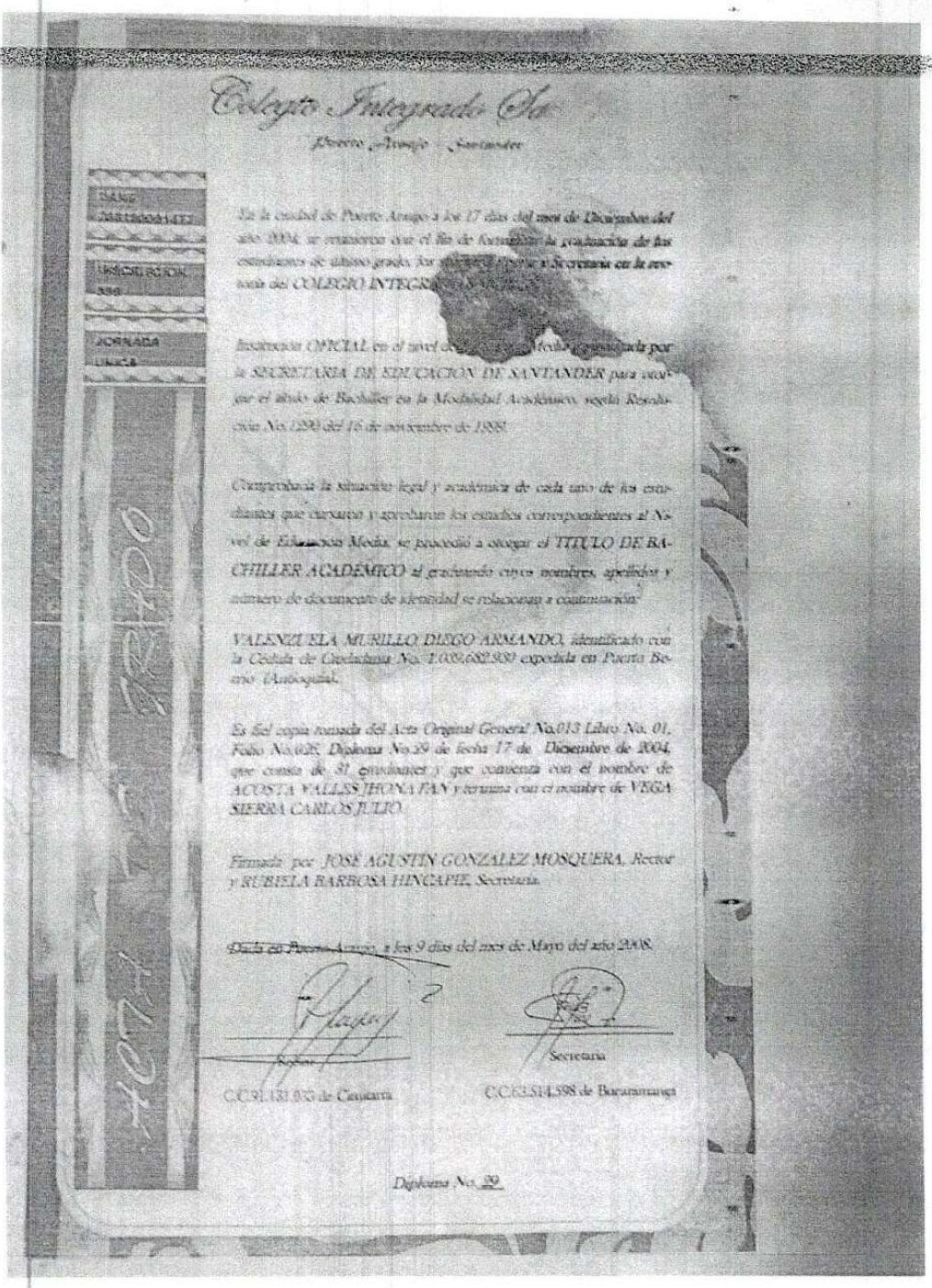
Puerto Berrio, Antioquia

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 924 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 026 Diploma No. 29

Powered by CamScanner



Colegio Integrado So

Puerto Araujo - Santander

DANE

INSCRIPCION

JORNADA
UNICA

En la ciudad de Puerto Araujo a los 17 días del mes de Diciembre del año 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los [illegible] y se reunieron en la secretaría del COLEGIO INTEGRA[illegible]

Reconocido OFICIAL en el nivel de [illegible] aprobada por la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No.1290 del 16 de noviembre de 1988.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.008.682.930 expedida en Puerto Berrío (Antioquia).

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.013 Libro No. 01, Folio No.02E, Diploma No.39 de fecha 17 de Diciembre de 2004, que consta de 01 [illegible] y que comienza con el nombre de ACOSTA VALLES JHONA FAY y termina con el nombre de VEGA SIERRA CARLOS JULIO.

Firmada por JOSE AGUSTIN GONZALEZ MOSQUERA, Rector y RUBIELA BARBOSA HINCAPIE, Secretaria.

Dada en Puerto Araujo, a los 9 días del mes de Mayo del año 2018.

Rector

C.C.91.131.853 de Cimitarra

Secretaria

C.C.63.514.598 de Barrancabermeja

Diploma No. 39

Powered by CamScanner

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO** Identificado con número C.C 1.039.682.930 de Puerto Berrio, Antioquia de apoyo a la gestión como Instructor, el cual especifica lo siguiente:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 049/2025

1. **OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DE MICROFUTBOL, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA QUE HACEN PARTE DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM PARA LA VIGENCIA 2025".**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Desempeñando las siguientes actividades contractuales:

1. Presentar cronograma mensual de actividades a realizarse en la ejecución del objeto contratado
2. Para el inicio del contrato: Realizar las convocatorias necesarias para garantizar la asistencia de niños, niñas y jóvenes en las diferentes instituciones educativas en el área rural de puerto Araujo del municipio de Cimitarra para el aprovechando el tiempo libre / Ocio practicando el microfutbol.
3. Conformar e instruir grupos según categorías y modalidades establecidas por la Federación colombiana de microfutbol.
4. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
5. Dirigir e instruir a los niños y jóvenes de todas las categorías que asistan a la escuela de formación deportiva de microfutbol en el área rural de puerto Araujo del municipio de Cimitarra.

6. Realizar actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación deportiva de microfutbol del área rural de puerto Araujo del municipio de Cimitarra.
7. Promover la participación de la escuela de formación deportiva de microfutbol del área rural de puerto Araujo del municipio de Cimitarra en diferentes festivales o campeonatos que se programen a nivel municipal, regional, departamental y nacional.
8. Participar y coadyuvar en la programación de la agenda cultural y deportiva del municipio.
9. Responder por elementos e instalaciones deportivas que le sean asignadas mediante acta de entrega e inventario y velar por su conservación y correcta utilización.
10. Aplicar plan pedagógico de acuerdo con el programa establecido en su área.
11. Realizar entrega de informes mensuales de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en las diferentes categorías de la escuela de formación de microfutbol.
12. Organizar y mantener una carpeta con los documentos legales de cada participante de la Escuela de Formación deportiva, que contiene (Ficha de inscripción, documento de afiliación EPS, copia de documento de Identidad y autorización firmada por el padre de familia para participar en la escuela.
13. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesaria para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
14. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

3. PLAZO DEL CONTRATO:
DOS (02) MESES

3.1 PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO
UN (01) MES

3.2 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
TRES (03) MESES

4. FECHA DE INICIO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
5. FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2025

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)

6.1 VALOR FINAL DEL CONTRATO
SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander el día veintiséis (26) del mes de enero del dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO** Identificado con número C.C 1.039.682.930 de Puerto Berrio, Antioquia suscribió los siguientes contratos de prestación de apoyo a la gestión, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 012/2025

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL ÁREA RURAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2025."**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

Desempeñando las siguientes actividades contractuales:

1. Apoyar a la supervisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados por el INDERCIM en lo referente a los diferentes instructores de las escuelas de formación deportiva.
2. Coordinar el desarrollo de los diferentes Eventos deportivos desarrollados por las escuelas de formación Deportiva del municipio de Cimitarra
3. Desarrollar cronograma de actividades del funcionamiento de las escuelas de formación deportiva, en lo que refiere a la convocatoria y al inicio de las mismas.
4. Hacer seguimiento de las fechas para la participación en torneos planeados por los Instructores deportivos y entrenadores de las escuelas de formación deportiva del INDERCIM.
5. Asistir a eventos y reuniones realizados por la Dirección General.
6. Presentar evaluación de cada uno de los eventos una vez finalizados las competencias a las que asistan los instructores de las escuelas de formación deportiva y sus apoyos.
7. Velar por el buen uso y manejo de los enseres o implementación que se les hayan confiado a los instructores deportivos de las escuelas de formación deportiva, en razón a la ejecución del presente contrato.
8. Apoyar sirviendo como enlace entre el INDERCIM y los instructores de las escuelas deformación deportiva para organización de eventos y difusión de los programas ofertados.
9. Crear espacios deportivos y pedagógicos en cada una de las diferentes disciplinas deportivas.
10. Apoyo en la estructuración de cronograma de actividades para la integración y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de los instructores de escuelas de formación deportiva y personal de apoyo del INDERCIM.
11. Apoyar el desarrollo de procesos deportivos a través de la masificación del deporte y la detección de talentos.
12. Apoyo en la coordinación con las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para fortalecer y dar a conocer la oferta de las escuelas de formación deportiva

13. Apoyo al instituto de recreación y deportes en la coordinación y evaluación de los diferentes procesos de formación deportiva en el área rural del municipio de Cimitarra.
14. Apoyo al INDERCIM en la planeación y programación de eventos que se desarrollen por parte de las escuelas deformación deportiva.
15. Apoyo al INDERCIM en el desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Cimitarra.
16. Apoyar la realización de los juegos comunales a través de las escuelas deformación deportiva.
17. Realizar la búsqueda de talentos y apoyo al desarrollo deportivo en el municipio de Cimitarra a nivel escolarizado y no escolarizado.
18. Apoyar en eventos deportivos, torneos y acompañamiento o dirección a todo nivel deportivo según necesidades en el municipio de Cimitarra.
19. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesaria para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
20. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

3. PLAZO DEL CONTRATO:
DOS MESES (02)

3.1 PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO:
UN MES (01)

3.2 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:
TRES MESES (03)

4. FECHA DE INICIO: 24 DE FEBRERO DE 2025
5. FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE MAYO DE 2025

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000)

6.1 VALOR FINAL DEL CONTRATO
OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.700.000)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los veintiséis (26) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Estefanía Rojo García	Apoyo Administrativo	
Reviso:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO** Identificado con número C.C 1.039.682.930 de Puerto Berrio, Antioquia, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato de prestación de servicio **N° 039/2024** cuyo objeto: es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL ÁREA RURAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024.**

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la supervisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados por el INDERCIM en lo referente a los diferentes instructores de las escuelas de formación deportiva.
2. Coordinar el desarrollo de los diferentes Eventos deportivos desarrollados por las escuelas de formación Deportiva del municipio de Cimitarra
3. Desarrollar cronograma de actividades del funcionamiento de las escuelas de formación deportiva, en lo que refiere a la convocatoria y al inicio de las mismas.
4. Hacer seguimiento de las fechas para la participación en torneos planeados por los Instructores deportivos y entrenadores de las escuelas de formación deportiva del INDERCIM.
5. Asistir a eventos y reuniones realizados por la Dirección General.
6. Presentar evaluación de cada uno de los eventos una vez finalizados las competencias a las que asistan los instructores de las escuelas de formación deportiva y sus apoyos.
7. Velar por el buen uso y manejo de los enseres o implementación que se les hayan confiado a los instructores deportivos de las escuelas de formación deportiva, en razón a la ejecución del presente contrato.
8. Apoyar sirviendo como enlace entre el INDERCIM y los instructores de las escuelas deformación deportiva para organización de eventos y difusión de los programas ofertados.
9. Crear espacios deportivos y pedagógicos en cada una de las diferentes disciplinas deportivas.

10. Apoyo en la estructuración de cronograma de actividades para la integración y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de los instructores de escuelas de formación deportiva y personal de apoyo del INDERCIM.
11. Apoyar el desarrollo de procesos deportivos a través de la masificación del deporte y la detección de talentos.
12. Apoyo en la coordinación con las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para fortalecer y dar a conocer la oferta de las escuelas de formación deportiva
13. Apoyo al instituto de recreación y deportes en la coordinación y evaluación de los diferentes procesos de formación deportiva en el área rural del municipio de Cimitarra.
14. Apoyo al INDERCIM en la planeación y programación de eventos que se desarrollen por parte de las escuelas deformación deportiva.
15. Apoyo al INDERCIM en el desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Cimitarra.
16. Apoyar la realización de los juegos comunales a través de las escuelas deformación deportiva.
17. Realizar la búsqueda de talentos y apoyo al desarrollo deportivo en el municipio de Cimitarra a nivel escolarizado y no escolarizado.
18. Apoyar en eventos deportivos, torneos y acompañamiento o dirección a todo nivel deportivo según necesidades en el municipio de Cimitarra.
19. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
20. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DURACION: UN MES
VALOR: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000,00)

Contrato prestación de servicio **N° 071/2024** cuyo objeto: es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL ÁREA RURAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024**"

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la supervisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados por el INDERCIM en lo referente a los diferentes instructores de las escuelas de formación deportiva.
2. Coordinar el desarrollo de los diferentes Eventos deportivos desarrollados por las escuelas de formación Deportiva del municipio de Cimitarra
3. Desarrollar cronograma de actividades del funcionamiento de las escuelas de formación deportiva, en lo que refiere a la convocatoria y al inicio de las mismas.
4. Hacer seguimiento de las fechas para la participación en torneos planeados por los Instructores deportivos y entrenadores de las escuelas de formación deportiva del INDERCIM.
5. Asistir a eventos y reuniones realizados por la Dirección General.
6. Presentar evaluación de cada uno de los eventos una vez finalizados las competencias a las que asistan los instructores de las escuelas de formación deportiva y sus apoyos.
7. Velar por el buen uso y manejo de los enseres o implementación que se les hayan confiado a los instructores deportivos de las escuelas de formación deportiva, en razón a la ejecución del presente contrato.
8. Apoyar sirviendo como enlace entre el INDERCIM y los instructores de las escuelas deformación deportiva para organización de eventos y difusión de los programas ofertados.
9. Crear espacios deportivos y pedagógicos en cada una de las diferentes disciplinas deportivas.
10. Apoyo en la estructuración de cronograma de actividades para la integración y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de los instructores de escuelas de formación deportiva y personal de apoyo del INDERCIM.
11. Apoyar el desarrollo de procesos deportivos a través de la masificación del deporte y la detección de talentos.
12. Apoyo en la coordinación con las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para fortalecer y dar a conocer la oferta de las escuelas de formación deportiva
13. Apoyo al instituto de recreación y deportes en la coordinación y evaluación de los diferentes procesos de formación deportiva en el área rural del municipio de Cimitarra.
14. Apoyo al INDERCIM en la planeación y programación de eventos que se desarrollen por parte de las escuelas deformación deportiva.
15. Apoyo al INDERCIM en el desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Cimitarra.

16. Apoyar la realización de los juegos comunales a través de las escuelas deformación deportiva.
17. Realizar la búsqueda de talentos y apoyo al desarrollo deportivo en el municipio de Cimitarra a nivel escolarizado y no escolarizado.
18. Apoyar en eventos deportivos, torneos y acompañamiento o dirección a todo nivel deportivo según necesidades en el municipio de Cimitarra.
19. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
20. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024
DURACION: DOS MESES Y CINCO DIAS
VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE($ 5.850.000)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los siete (07) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025), a solicitud del **INTERESADO**.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	José Ignacio Zapata	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO** Identificado con número C.C 1.039.682.930 de Puerto Berrio, antioquia quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión así:

Contrato prestación de servicio **N° 005/2024** cuyo objeto: es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL ÁREA RURAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS AL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2024**"

DESEMPLENADO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la supervisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados por el INDERCIM en lo referente a los diferentes instructores de las escuelas de formación deportiva.
2. Coordinar el desarrollo de los diferentes Eventos deportivos desarrollados por las escuelas de formación Deportiva del municipio de Cimitarra
3. Desarrollar cronograma de actividades del funcionamiento de las escuelas de formación deportiva, en lo que refiere a la convocatoria y al inicio de las mismas.
4. Hacer seguimiento de las fechas para la participación en torneos planeados por los Instructores deportivos y entrenadores de las escuelas de formación deportiva del INDERCIM.
5. Asistir a eventos y reuniones realizados por la Dirección General.
6. Presentar evaluación de cada uno de los eventos una vez finalizados las competencias a las que asistan los instructores de las escuelas de formación deportiva y sus apoyos.
7. Velar por el buen uso y manejo de los enseres o implementación que se les hayan confiado a los instructores deportivos de las escuelas de formación deportiva, en razón a la ejecución del presente contrato.
8. Apoyar sirviendo como enlace entre el INDERCIM y los instructores de las escuelas deformación deportiva para organización de eventos y difusión de los programas ofertados.
9. Crear espacios deportivos y pedagógicos en cada una de las diferentes disciplinas deportivas.
10. Apoyo en la estructuración de cronograma de actividades para la integración y desarrollo de actividades lúdicas y recreativas de los instructores de escuelas de formación deportiva y personal de apoyo del INDERCIM.

11. Apoyar el desarrollo de procesos deportivos a través de la masificación del deporte y la detección de talentos.
12. Apoyo en la coordinación con las diferentes instituciones educativas del municipio de Cimitarra para fortalecer y dar a conocer la oferta de las escuelas de formación deportiva
13. Apoyo al instituto de recreación y deportes en la coordinación y evaluación de los diferentes procesos de formación deportiva en el área rural del municipio de Cimitarra.
14. Apoyo al INDERCIM en la planeación y programación de eventos que se desarrollen por parte de las escuelas deformación deportiva.
15. Apoyo al INDERCIM en el desarrollo de programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Cimitarra.
16. Apoyar la realización de los juegos comunales a través de las escuelas deformación deportiva.
17. Realizar la búsqueda de talentos y apoyo al desarrollo deportivo en el municipio de Cimitarra a nivel escolarizado y no escolarizado.
18. Apoyar en eventos deportivos, torneos y acompañamiento o dirección a todo nivel deportivo según necesidades en el municipio de Cimitarra.
19. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
20. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 15 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024
DURACION: TRES (03) MESES
VALOR: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000,00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los dos (02) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del **INTERESADO**.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ediver Jair Ortiz Rodríguez	Profesional universitario	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM

CERTIFICA

Que revisado el archivo que reposa en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA INDERCIM, se pudo constatar que **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO** Identificado con número C.C 1.039.682.930 de Puerto Berrio, Antioquia, quien suscribió el siguiente contrato de prestación de apoyo a la gestión asi:

Contrato prestación de servicio **N° 087/2023** cuyo objeto: es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DEPORTIVOS A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA LA VIGENCIA 2023**"

DESEMPLENADO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Impartir las sesiones o prácticas programadas previamente con el supervisor del contrato a la población definida.
2. Fomentar en los deportistas las buenas prácticas deportivas, incentivando la generación de espacios y encuentros deportivos que desarrollen sus habilidades deportivas.
3. Diligenciar planillas de registro y asistencia de los deportistas de las escuelas de formación de deportiva en las diferentes categorías y eventos realizados por el INDERCIM e informar dichos registros a la supervisión del contrato.
4. Manejo de archivo y correspondencia de procesos deportivos según la disciplina recomendada y generar los correspondientes informes.
5. Apoyo en la organización de la carpeta individual que contiene los documentos personales de los deportistas inscritos en las escuelas de formación deportiva en las diferentes categorías.
6. Apoyo en el control y custodia de los implementos deportivos y demás elementos asignados a las escuelas de formación deportiva del Instituto.
7. Apoyar las diferentes actividades programadas por el Instituto.
8. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
9. Apoyo en la realización de actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación de futbol.
10. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
11. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2023
DURACION: UN (01) MES
VALOR: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000.00)

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra, Santander a los ocho (08) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del **INTERESADO**.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Brian Gómez Toro	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	José Ignacio Zapata	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

Fundación Manantial de Experiencias
CULTURA DE AMOR, CULTURA DE CONVIVENCIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MANANTIAL DE EXPERIENCIAS

CERTIFICA:

Que, **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.682.930 de Puerto Berrío Ant., prestó sus servicios como Coordinador de Deportes del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor a través de los Centros de Bienestar de la Fundación, con sede en el centro poblado Puerto Olaya, por medio de un contrato de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2020 hasta el 02 de mayo de 2023.

Expedido a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio del 2023.

Atentamente,

FERNEY HENAO DIAZ
Representante Legal.

MANANTIAL DE EXPERIENCIAS
CLL 105 12- 125 MAL PASO
manantilaex12@Gmail.com

HYCO

NIT: 901.214.053-8

EL SUSCRITO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO HYCO

CERTIFICA:

Que él(a) señor(a) **VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.039.682.930 , laboró en esta empresa desde el 3 de Marzo de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **INSPECTOR VIAL**, mediante un contrato por Obra o Labor Contratada, para el contrato Invias ***N° 1177 de 2018*** para la ***"CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DE L MAGDALENA, TRAMO PUERTO ARAUJO – SAN ALBERTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***. Devengando un salario básico mensual por valor de **$1.800.000 .oo,** mas subsidio de transporte y prestaciones de ley.

Para constancia de lo anterior se firma en San Alberto (Cesar) a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

OSCAR ARMANDO MARTINEZ ESPITIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Copia.-. Hoja de Vida.

Escaneado con CamScanner

WEST ARMY SECURITY LTDA

"Su Seguridad es Nuestro Compromiso"

EL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE

WEST ARMY SECURITY LTDA.

NIT. 830.069.989-7

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO** *Identificado (a) con* cédula de ciudadanía N. 1039682930 de , laboro con la empresa desempeñando el cargo de GUARDA DE SEGURIDAD desde el día 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de agosto de 2019.

Se expide en Bucaramanga, al día 05 de febrero de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente

ANGELA PATRICIA CARDENAS PRADA
Proceso de talento humano

Escaneado con CamScanner

Fundacol

LA SUSCRITA JEFE DEL RECURSO HUMANO DE LA
FUNDACION OPCION COLOMBIA "FUNDACOL"
NIT 811037032-8

CERTIFICA

Que el Señor, **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO**, identificado con cedula de ciudadania número 1.039.682.930, laboro en nuestra Entidad, en el municipio de Puerto Berrio Antioquia, como **ASISTENTE DEPORTIVO**, desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 22 de noviembre del 2018

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin, a los 26 dias del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,

LINA MARIA ROBLEDO MARIN
Jefe de Recurso Humano

Calle 64 Nro. 49 - 17 PBX 254 46 97 - 318 3383285
e-mail fundaopcioncolombia@hotmail.com

Cimitarra, 22 de enero de 2026

Señores,
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CIMITARRA-INDERCIM

El suscrita **DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía no. 1.039.682.930 expedida en la ciudad de Puerto Berrio Ant el 05 de diciembre del 2005, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CIMITARRA-INDERCIM** con NIT. 901359630-0 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Cimitarra, el día veintidós (22) de enero de 2026

.



DIEGO ARMANDO VALENZUELA MURILLO
CC. 1.039.682.930 de Puerto Berrio Ant

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:15 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1039682930,** Apellidos y Nombres **VALENZUELA MURILLO DIEGO ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES DE CIMITARRA**, con NIT **901359630-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.